



RESOLUCIÓN 1163/2023 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE CORRIGE ERROR DETECTADO EN DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Con fecha 05 de julio de 2023, se dictó Resolución de Inicio del siguiente expediente (SIGLO 000765/2023):

SUMINISTRO DE LOS VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3 A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

Con fecha 27 de julio de 2023 se ha dictado Informe Jurídico preceptivo y favorable al contenido del mismo.

En el día de la fecha se ha observado error por esta Administración en relación al importe en letra del presupuesto base de licitación recogido en el apartado 7 de la Memoria Justificativa.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) establece : "...Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".


Por ello, en cumplimiento de las competencias que este órgano de contratación tiene conferidas por Resolución de 22 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero),

RESUELVE

Primero.- Corregir importe en letra del presupuesto base de licitación recogido en el apartado 7 de la Memoria Justificativa, de tal forma que

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Código:	6hWMS728PFIRMA3lcNeZFHL5g1i0G	Fecha	14/08/2023
Firmado Por	CRISTOBAL MARTI JORDAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





DONDE DICE:

Para el presente expediente, se establece un presupuesto base de licitación de **7.988.957,30 € (siete millones novecientos)** – IVA Incluido.

DEBE DECIR:


Para el presente expediente, se establece un presupuesto base de licitación de **7.988.957,30 € (siete millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos)** – IVA Incluido.

Segundo.- Dicha corrección no hace preciso emisión de nuevo informe jurídico por no afectar ni al presupuesto total ni a la validez jurídica de lo informado por el órgano competente en la emisión del preceptivo informe jurídico.

No cabe recurso alguno contra la presente Resolución

**EL DIRECTOR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
P.A. EL SUBDIRECTOR ECONÓMICO-ADMVO
(Resolución 17-07-2023)**

Fdo.: Cristóbal Martí Jordán.

Código:	6hWMS728PFIRMA3lcNeZFHL5g1i0G	Fecha	14/08/2023	
Firmado Por	CRISTOBAL MARTI JORDAN			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	